Expediente: **1056/19**
Carátula: **AGUIRRE RITA ESTELA C/ SPECTOR CARLOS Y OTRO S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **02/07/2024 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20288833355 - GARLATI BERTOLDI, FLAVIO IVAN-PERITO PSICÓLOGO
20204339679 - BLUMENKRATZ, SILVIA-DEMANDADO
30702390296 - CAJA DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL PARA PROFESIONALES DE TUCUMAN
90000000000 - GONZALEZ, JULIETA CONSTANZA-POR DERECHO PROPIO
20204339679 - SPECTOR, CARLOS-DEMANDADO
20335401639 - AGUIRRE, RITA ESTELA-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 1056/19

H105025161657

REF: AGUIRRE RITA ESTELA c/ SPECTOR CARLOS Y OTRO s/ COBRO DE PESOS - EXPTE 1056/19

San Miguel de Tucumán, junio de 2024.

Proveyendo la presentación del perito psicólogo Flavio Iván Garlati Bertoldi del 26/06/2024: téngase presente la constancia negativa de deudores alimentarios y constancia de AFIP acompañada. Atento a lo solicitado y a las constancias de la causa en especial la sentencia definitiva del 31/08/2022 y su aclaratoria del 12/02/2022, la dación en pago efectuada por el accionado el 14/06/2024, existiendo fondos depositados en autos y conforme lo dispuesto en los arts. 7 de la Ley 6953 y 39 inc. 9 de la Ley 9255: líbrese orden de pago a favor del perito psicólogo Flavio Iván Garlati Bertoldi, CUIT 20-28883335-5 por la suma de $16.919,09 en concepto de pago parcial de honorarios.

A tales efectos, líbrese oficio a Banco Macro SA - Sucursal Tribunales a fin de que tenga a bien transferir desde la cuenta judicial perteneciente a la presente causa N° 562209562427441 la suma de $16.919,09 a cuenta N° 4110939-1 089-1, CBU: 00700894 30004110939112, Alias: garlati.flavio, siempre y cuando sea de titularidad de Flavio Iván Garlati Bertoldi, CUIT 20-28883335-5.

Asimismo y atento a las facultades conferidas al Proveyente por el art. 10 del CPL, transfiera el monto de $1.691,90 en concepto del 10% de aportes del art. 39 inc. 9 de la Ley N° 9255 correspondiente al perito psicólogo Flavio Iván Garlati Bertoldi, MP 2390 a la cuenta recaudadora de la Caja de Previsión y Seguridad Social para profesionales de Tucumán, CBU 2850623030001000368962, CUIT 30-70239029-6. Notifíquese digitalmente la presente providencia a la Caja de Previsión y Seguridad Social para profesionales de Tucumán.PMM1056/19

Actuación firmada en fecha 01/07/2024

Certificado digital:
CN=FRASCAROLO Carlos Alberto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164250076

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.